

## Contenido

### EDITORIAL

#### REUNIÓN DE CONCLUSIONES

##### ENTREGA IRCP 2012

Mensaje del CP. Juan Javier Perez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero en representación del Auditor Superior de la Federación.  
26 de mayo de 2014

pág. 2

#### LXXXV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOFIS

##### Campeche

pág.5

#### IMPLEMENTACIÓN NACIONAL DE INTO SAINT - 2014

pág. 6

#### REUNIÓN DE COOPERACIÓN PARA LA GERENCIA DE LAS EFS Ciudad de México

pág.7

#### PRIMERA REUNIÓN DEL GLOBAL AUDIT LEADERSHIP FORUM Ciudad de México

pág.8

#### HISTORIA Y FISCALIZACIÓN EFS Cuba

pág.10

#### PESOS Y CONTRAPESOS

pág.12

#### CONVOCATORIA AL 14VO CERTAMEN NACIONAL DE ENSAYO

pág.13

#### REDES SOCIALES ASF

pág.14

## Editorial

En ésta nueva entrega de la gaceta, compartimos con ustedes el mensaje del Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, CP. Juan Javier Pérez Saavedra, en la entrega de conclusiones emitidas por la Comisión de Vigilancia sobre el Informe de la ASF correspondientes a la Cuenta Pública 2012, donde resaltó que los señalamientos presentados por la Comisión constituyen guías trascendentales para mejorar la labor auditora de la Institución y para llevar a cabo acciones de impacto social que representen una diferencia real en la vida de los ciudadanos.

Informamos también la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., (ASOFIS), celebró la LXXXV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y XVII Asamblea General Ordinaria en donde se prosiguió con el desarrollo de los proyectos emprendidos y se lograron múltiples acuerdos de trabajo en beneficio de las Entidades Superiores de Fiscalización Locales.

Abordaremos la implementación en México de una herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINT), con la cual se pretende contribuir a elevar el impacto de las labores de fiscalización y a optimizar la administración pública y la eficacia de las políticas públicas, elevando la reputación y credibilidad de los órganos fiscalizadores.

Por otro lado, presentamos una breve reseña sobre la Primera Reunión del Global Audit Leadership Forum, celebrada en la Ciudad de México y que fue encabezada por el Auditor Superior de la Federación, CPC Juan Manuel Portal. Se contó con la participación de nueve EFS que discutieron temas estratégicos, organizacionales y emergentes. Asimismo presentamos las entrevistas realizadas por la ASF a algunos de los participantes para conocer su punto de vista sobre la importancia del intercambio de conocimientos y los retos que enfrenta la fiscalización superior

En nuestra sección Historia y Fiscalización, conocerás información relevante sobre la EFS de Cuba, su marco regulatorio y su cooperación internacional.

Continuamos trabajando para presentarles información útil en un formato sencillo. Esperamos tus comentarios y sugerencias sobre nuestros contenidos acerca de los temas de tu interés, vinculados con la fiscalización superior en México y el mundo.

## Reunión de Conclusiones entrega IRCP 2012

### Mensaje del CP. Juan Javier Perez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero en representación del Auditor Superior de la Federación, 26 de mayo de 2014



Este día damos por concluido el ciclo de reuniones de seguimiento derivadas de la entrega del Informe de Revisión de la Cuenta Pública 2012, en las que tuvimos la oportunidad de atender sus dudas y comentarios respecto a los hallazgos más relevantes de la fiscalización realizada.

Corresponde ahora compartir con ustedes nuestras consideraciones en torno a las preocupaciones expresadas en el curso de las reuniones por esta soberanía, así como las áreas que pueden ser objeto de un mayor desarrollo desde la óptica de los legisladores.

Después de escuchar sus inquietudes, se hace evidente la necesidad de construir un verdadero sistema de rendición de cuentas en México. La fiscalización superior es uno de los elementos medulares dentro de este esfuerzo pero sólo constituye una parte de la solución.

Un verdadero sistema de esta naturaleza sería aquel en el que la fiscalización, el acceso a la información, la evaluación presupuestal y de programas, los sistemas de archivos y la contabilidad gubernamental interactúen de manera eficiente

y efectiva, con el fin de que la gestión pública se enfoque a asignar, de la manera más atinada, los recursos financieros, humanos y tecnológicos disponibles para llevar a cabo acciones de impacto social que representen una diferencia real en la vida de los ciudadanos.

Deseo destacar que entre las inquietudes que Ustedes han externado existen la concepción de que no hay consecuencias para aquellos que faltan a su responsabilidad pública.

Esto es un espejo de lo que siente el ciudadano. Ante la mayor parte de los problemas existe la tendencia a señalar, de manera tajante, un responsable único y absoluto: “el gobierno”.

Este concepto incluye desde el burócrata de ventanilla hasta los funcionarios de alto nivel que aparecen en la televisión y los periódicos.

Pese a que la gama de capacidades, desempeño y habilidades en este grupo sea muy amplia, se condena en bloque a quien sirve en el estado. Tal vez existan razones para pensar así, pero las soluciones a los problemas de nuestra sociedad no pueden partir de ese resentimiento, ni reducirse a una causa única.

El primer paso, y quizá el más importante, es darse cuenta que el gobierno y quienes ahí laboran están inscritos en un sistema mucho más complejo que abarca la totalidad de los sectores y ámbitos de la vida en nuestro país. En dicho sistema, las dimensiones económica, política y social se norman por decisiones que privilegian, la mayor parte de las veces, lo particular sobre lo colectivo.

Frente a lo anteriormente expresado, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha procurado constituirse como una instancia técnica que privilegia su consolidación de largo plazo, antes que cualquier visión coyuntural o de grupo.

Es preciso reiterar que el marco legal que norma nuestra actuación genera un proceso de fiscalización extenso, que impide una actuación oportuna; por ejemplo, la mayor parte de las acciones derivadas de nuestro informe de revisión de la Cuenta Pública 2011 se encuentran en proceso. Finalmente,

es necesario comunicar de manera efectiva que la ASF no sanciona penal ni administrativamente, porque dichas figuras no están contempladas en su mandato

En particular, respecto a los temas que Ustedes han destacado durante las reuniones de análisis que hemos sostenido, me gustaría subrayar los siguientes factores:

- La ASF mantendrá bajo su lupa el análisis de los riesgos de la gestión pública que se identifiquen como consecuencia de la fiscalización practicada. Los comunicará de manera clara a los entes auditados y a los miembros de esta Soberanía, así como a sus representados, con el fin de generar un mapa en donde se tengan identificadas las áreas potencialmente vulnerables dentro del sector público, dar un seguimiento y en su caso tomar las medidas que sean necesarias.
- La ASF continuará en su empeño de emitir un dictamen único respecto a la razonabilidad de las cifras contables incluidas en la Cuenta Pública. Es importante subrayar que dicho dictamen no significa una evaluación de la gestión del gobierno, sino –repito– es una opinión técnica respecto a la forma y alcance en las que están expresadas los datos contenidos en la Cuenta Pública.
- Asimismo, de manera específica, la ASF continuará promoviendo la revelación contable detallada en la Cuenta Pública Federal, del uso de los fondos y programas del Gasto Federalizado. Cabe mencionar que actualmente se reporta como ejercido el total asignado a cada uno de ellos (presupuesto aprobado y modificado), debido a que, de acuerdo con los criterios de contabilidad gubernamental considerados, una vez entregados los recursos a los gobiernos de las entidades federativas se consideran devengados, pagados y ejercidos en cuanto hace a la Federación; sin embargo, la situación de los recursos en relación con su ejercicio efectivo por las entidades federativas y municipios no queda reflejado en ese documento y se desconoce este aspecto hasta que, en el mejor de los casos, se publica la Cuenta Pública de la entidad correspondiente.

Al respecto, proponemos, de manera concreta, una modificación en la normativa de la integración de la Cuenta Pública Federal para estos recursos y su registro se apegue a los momentos contables de su aplicación, de tal manera que se consideren los momentos

contables de la gestión de los fondos y programas en los gobiernos locales, para lo cual se establecerían las disposiciones normativas correspondientes y los acuerdos necesarios, a efecto de que se reporte el estado efectivo de aplicación de los recursos federales transferidos al cierre del ejercicio, a fin de que puedan ser reportados como comprometidos, devengados, pagados o ejercidos en la Cuenta Pública Federal.

- Asimismo, estamos conscientes de que, en la medida en que la administración pública crece en complejidad, surgen distintas temáticas que, tradicionalmente, no habían sido tratadas como asuntos por separado, pero que han despertado, justamente, el interés y la inquietud de algunos legisladores; me refiero a temas como la equidad de género o la conservación del medio ambiente, sobre los que, en años anteriores hemos tenido revisiones, pero que para la siguiente revisión realizaremos una labor de fiscalización oportuna y efectiva.
- Una de las preocupaciones manifestadas de manera común por esta Comisión se refiere al impacto de los programas y políticas gubernamentales. En este sentido, reiteramos la necesidad de cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respecto a la implementación de un Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

Sobre el particular, es necesario implementar medidas de apremio para que todas las dependencias públicas formulen su Matriz de Indicadores de Resultados. Asimismo, el Presupuesto de Egresos de la Federación debe realizarse con apoyo de los resultados de las evaluaciones, ya que la labor de la ASF ha evidenciado que el Presupuesto basado en Resultados aún está en proceso de consolidación; su operación cabal permitiría inhibir la tendencia inercial en la presupuestación de los recursos públicos.

En lo que respecta a otros temas, recogemos también el interés de los legisladores respecto a las observaciones vinculadas tanto con Pemex como con la Comisión Federal de Electricidad.

No hay que pasar por alto que las inquietudes legislativas se dan en el contexto del establecimiento de una reforma energética, con todo lo que ello implica, y que incluye, sin lugar a dudas manifestaciones legítimas, pues resulta evidente que existen riesgos en la operación de estas dos grandes

empresas, y que es necesario reforzar los sistemas de control interno para minimizar la probabilidad de ocurrencia de actos de fraude y corrupción. La ASF continuará incluyendo, de maneras sistemática, revisiones a estos entes basándose en un estricto análisis de riesgo centrado en consideraciones técnicas, sin incurrir en sesgos de ninguna clase.

- En este sentido, corresponde a la ASF el destacar que las reformas estructurales y las leyes secundarias deberán incluir mecanismos específicos y explícitos en materia de rendición de cuentas como condición *sine qua non* para tener un efecto positivo en la vida del país.

Estos deberán verse plasmados en esquemas de apertura de información, participación ciudadana, fortalecimiento del control al interior de las instituciones públicas, evaluación y fiscalización, dado que se está ante la posibilidad de impulsar, desde bases más saneadas, el desarrollo de la sociedad en áreas estratégicas.

Es necesario, entonces, aprovechar esta oportunidad para incluir a la eficacia, eficiencia y economía como elementos capitales en la gestión de los recursos públicos. Estos cambios deben hacerse patentes ante la percepción del ciudadano para que signifiquen un verdadero cambio cultural respecto a los asuntos públicos.

- Como institución que forma parte de la Cámara de Diputados, nuestro principal objetivo es que los resultados de nuestra labor se conviertan en una referencia fundamental para las diversas actividades y trabajos legislativos.
- En este contexto, hemos recibido con beneplácito una solicitud, por parte del Dip. José Luis Muñoz Soria, Presidente de esta Comisión, para integrar en un documento las sugerencias y propuestas de modificaciones legislativas, derivadas de nuestro trabajo de fiscalización, el que se puntualicen las disposiciones que deberían ser modificados, el sentido de las mismas, así como el beneficio esperado. Esperamos que nuestra respuesta se convierta en la base de una agenda legislativa sustanciosa para todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia.

Estimados Diputadas y Diputados:

Atenderemos con diligencia y profesionalismo todas las recomendaciones que realice la Comisión de Vigilancia respecto al análisis del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012.

Ofrezco, con el mejor de los ánimos, continuar estrechando los vínculos con la Comisión de Vigilancia y con cada uno de sus miembros, con el fin de hacer de su conocimiento, de una manera más efectiva, los enfoques, alcances, así como el riguroso trabajo técnico que está detrás de nuestros informes de auditoría.

Queremos ser una institución útil para México y, en particular, para Ustedes. En este sentido, de manera conjunta con la Unidad de Evaluación y Control, realizaremos una propuesta a esta Comisión sobre la naturaleza y formato de las reuniones de análisis al Informe de Resultados de Fiscalización, con el fin de dar nueva dinámica a nuestra interacción en este contexto.

En la búsqueda permanente de generar sinergias con Ustedes, me gustaría extenderles una invitación para que les ofrezcamos una presentación sobre la metodología de nuestra programación y planeación de auditorías. Nos coordinaremos con la Presidencia de la Comisión para formalizar la invitación y tener el honor de trabajar directamente con todos Ustedes.

Reiteramos nuestro llamado a esta Soberanía para que llegue a buen puerto la minuta, ya aprobada por la Cámara de Diputados, y que se encuentra en manos del Senado. Ésta tiene por objeto fortalecer la labor de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de oportunidad de la presentación de los resultados de la fiscalización, su impacto y el reconocimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, principalmente.

Asimismo, creemos que es necesario, al margen de la minuta antes mencionada, que los miembros de la Comisión de Vigilancia conozcan los cambios de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que, desde la perspectiva de la ASF, deben realizarse. Buscaremos establecer un diálogo abierto con Ustedes para que estas propuestas se hagan realidad.

Nuestra visión es que nuestro trabajo sea un insumo valioso para que los debates políticos, en materia de gestión gubernamental y ejercicio del gasto, se desarrollen con base en un sustento técnico y una connotación objetiva. Esto representa una posibilidad para mejorar la imagen ante la ciudadanía, de quienes trabajamos en el Poder Legislativo.



## LXXXV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y XVII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, en Campeche, Campeche



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), celebró su LXXXV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo y XVII Asamblea General Ordinaria del 9 al 11 de abril en la Ciudad de Campeche, Campeche.

La reunión estuvo encabezada por el CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación, en su calidad de Presidente de la ASOFIS, y participaron los titulares y representantes de las 32 Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) de todo el país.

Entre los acuerdos principales de la reunión, se determinó que, a efecto de favorecer una mayor integración y participación de los miembros de ASOFIS, se reestructurarán los Grupos Regionales. Éstos Grupos serán el foro para discusión y análisis de temas prioritarios como la promoción del control interno, planeación y programación, sistema de control de auditorías a nivel nacional y seguimiento del Sistema Nacional de Fiscalización.

Otro de los acuerdos consistió en la realización anual del Coloquio con Enfoque Jurídico, cuya organización recaerá en la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como Presidencia de la ASOFIS, conjuntamente con la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos, esfuerzo que potenciará el intercambio

de conocimientos en el área, con relación a la fiscalización superior entre la membresía de la Asociación.

De particular importancia resulta el acuerdo sobre la incorporación del modelo de programación de auditorías como tema del Sistema Nacional de Fiscalización, con propósitos de homologación e inclusive con miras a generar un sistema informático que incorpore los planes de auditoría de todas las entidades federativas.

Asimismo, se acordó retomar el proyecto de revisión entre pares, sujetando su puesta en marcha a lo dispuesto en las normas de nivel 1 y 2 del Marco Normativo del Sistema Nacional de Fiscalización. Para tales efectos, la Presidencia de ASOFIS elaborará un proyecto de términos de referencia, que incluirá alcances de esta iniciativa.

Por último, cabe mencionar que la ASF presentó a la membresía de ASOFIS la "Guía para la Auditoría de la Gestión Gubernamental en casos de Desastres Naturales" como parte de las directrices para brindar orientación a los auditores de las EFSL en la realización de revisiones a las instancias y actores responsables de la gestión de los recursos públicos destinados a las labores de prevención y atención a la población, en caso de desastres naturales.

## Implementación Nacional de Intosaint – 2014

En el marco de actividades del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación impulsa, al presidir la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), la implementación en México de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IntoSAINt).

Cabe recordar que IntoSAINt es un instrumento innovador que permite, con la colaboración de un grupo selecto de participantes de una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) identificar las vulnerabilidades a la integridad en dicha organización, así como evaluar el nivel de madurez (eficacia) del Sistema de Controles de la Integridad implementados, a fin de determinar las brechas existentes y poder emitir recomendaciones encaminadas a fortalecer la integridad institucional.

Para avanzar en su implementación nacional, la ASF ha impartido tres cursos donde se han capacitado con la metodología correspondiente a 110 moderadores de IntoSAINt a nivel nacional.

Por otra parte, se ha aprobado en el seno de ASOFIS, un Plan de Implementación Nacional, cuyo objetivo es que, en 2014, todos los miembros de ASOFIS realicen un taller de autoevaluación de la integridad. Para favorecer el cumplimiento de esta meta, además de formar socios estratégicos para consolidar la herramienta IntoSAINt, el personal capacitado de la ASF ha puesto en marcha este Plan, con la moderación de tres Talleres IntoSAINt. Así, durante los meses de abril y mayo, se han realizado evaluaciones de integridad en la Auditoría General de Guerrero, la Auditoría Superior del Estado de Puebla y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Cabe destacar que estas acciones se circunscriben a lo dispuesto en la Meta 2 “Creación de Capacidades” del Plan Estratégico 2013-2017 del SNF, así como a acuerdos de la Asamblea General de la ASOFIS.

Con la realización de talleres IntoSAINt se busca, como fin último, contribuir a elevar el impacto de las labores de fiscalización y, en consecuencia, a mejorar la administración pública y la eficacia de las políticas públicas, elevando la reputación y credibilidad de los órganos fiscalizadores.



## Reunión de Cooperación para la Gerencia de las EFS Ciudad de México, 10 al 12 de junio de 2014



Derivado de las labores del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública (WGPD, por sus siglas en inglés), mismo que preside la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), ha generado diferentes programas transregionales sobre auditoría de la deuda pública. Actualmente, la IDI tiene como proyecto de programa transregional el “Fortalecimiento de la supervisión pública y de la auditoría de los préstamos soberanos y los marcos de endeudamiento”.

Este programa se llevará a cabo en cooperación con el WGPD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Instituto de las Naciones Unidas de Capacitación e Investigación. El programa se propone fortalecer la capacidad profesional y organizacional de las EFS participantes en la realización de auditorías profundas y eficaces sobre préstamos soberanos y marcos de endeudamiento, lo que a su vez redundará en mejores prácticas universalmente aceptadas, como los Principios de la UNCTAD con respecto a las funciones de préstamos y endeudamiento. Dicho programa también apoyará al Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública de la INTOSAI en su labor de armonizar las Normas Profesionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) con las mejores prácticas de préstamos y endeudamiento.

El citado programa involucrará primordialmente a las EFS de países en donde se observa una alta incidencia en cuanto a la deuda pública externa. Tiene asimismo por objeto involucrar a EFS tanto de países en vías de desarrollo como desarrollados que son prestamistas internacionales significativos.

Uno de los resultados del programa es poner a disposición de la comunidad de INTOSAI un grupo de expertos en deuda pública que estarán capacitados y certificados por la IDI.

Para cumplir con lo acordado en el programa señalado se llevó a cabo una Reunión de Cooperación para la Gerencia de las EFS que acordaron participar en el programa a nivel regional, es decir a nivel de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la cual tuvo lugar del 10 al 12 de junio de 2014, en la Ciudad de México.

Esta reunión brindó a las EFS participantes (a saber: Argentina, Brasil, Colombia, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela) la oportunidad de discutir la propuesta del programa. Asimismo, dichas EFS suscribieron un convenio con la IDI y otras partes interesadas confirmando su disposición de cumplir con todos los compromisos del programa.



## Primera Reunión del Global Audit Leadership Forum



La Primera Reunión del Global Audit Leadership Forum (GALF), tuvo lugar los días 21 y 22 de mayo de 2014, en la Ciudad de México. El antes denominado Grupo Global de Trabajo (GWG, por sus siglas en inglés), es un foro que durante más de 10 años ha reunido a un grupo selecto integrado por los titulares de 19 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) que se han destacado por su desempeño en materia de fiscalización y rendición de cuentas en sus respectivos gobiernos (incluida la ASF de México).

En la reunión se compartieron conocimientos e información, y se discutieron temas estratégicos, organizacionales y emergentes. Se contó con la participación de titulares y representantes de nueve EFS miembros del Grupo, a saber: Austria, Estados Unidos de América, India, Italia, Japón, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia, y como observadores, altos funcionarios de la EFS de China, entidad invitada al ocupar la actual Presidencia del Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés).

Durante el encuentro, encabezado por el Auditor Superior de la Federación, CPC Juan Manuel Portal, se discutieron diversos temas estratégicos y de relevancia para las EFS miembros, entre los que destacaron: *Prácticas de Involucramiento de la Ciudadanía: Sinergia de Auditoría Social con la Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores*; *Políticas de Seguridad Social y los Roles de la EFS*; *Evaluación del Estado que Guarda la Implantación de los Sistemas de Control Interno* (presentado por el Auditor Superior de la Federación de México); *la Brecha de Expectativas de Auditoría y su Impacto en las EFS*, y *Gestión del Conocimiento de Auditoría en la Gobernanza Democrática*, entre otros.

La ASF es un miembro activo de este Grupo, lo que ha reportado beneficios en términos de aprendizaje de las mejores prácticas internacionales y en la creación de capacidades institucionales, pues este foro busca privilegiar, desde una perspectiva de alto nivel, la discusión de temas de actualidad o novedosos para los gobiernos y las EFS miembros, así como para compartir conocimientos e información.

En el marco de la reunión, la ASF realizó entrevistas a algunos de los participantes para conocer su punto de vista sobre la importancia del intercambio de conocimientos y los retos que enfrenta la fiscalización superior. En estas entrevistas participaron:

**Mari Kobayashi**

*Comisionada del Consejo de Auditoría  
Japón*



**Lyn Provost**

*Contralora y Auditora General  
Nueva Zelanda*



**Claes Norgren**

*Auditor General de la Auditoría Nacional  
Suecia*



**Patricia A. Dalton**

*Directora de Operaciones de la Oficina de Rendición  
de Cuentas Gubernamental Estados Unidos*




**Robert Sattler**


*Director General Adjunto del Tribunal de Cuentas  
Austria*







1. ¿Cuál es la importancia del intercambio de conocimientos y experiencias entre las EFS?

 **SUECIA.** Una de las cosas que hace peculiares a las Entidades Fiscalizadoras Superiores es que están aisladas dentro de su propio país, sólo hay una Entidad Fiscalizadora Superior en cada país. La posibilidad de intercambiar opiniones con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores que tienen problemas similares en sus jurisdicciones es muy valiosa.


 **AUSTRIA.** El intercambio de conocimientos es uno de los aspectos más importantes en la comunidad internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. El lema de INTOSAI es 'Experientia mutua omnibus prodest', que quiere decir, "la experiencia mutua nos beneficia a todos, así, este intercambio abre la posibilidad de aprender de los otros; de evaluarse dentro de la comunidad internacional, y esto es uno de los aspectos más valiosos en la comunidad internacional.


2. ¿Cuáles son los retos que las EFS enfrentan en la actualidad? ¿Todas las EFS enfrentan los mismos retos?

 **JAPÓN.** Todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores se encuentran en la difícil situación de cómo enfrentar las restricciones presupuestales y atender las crecientes necesidades de los ciudadanos.


 **ESTADOS UNIDOS.** Cada país es único, pero en muchos sentidos, hay similitudes. Somos instituciones independientes pero operamos en un ambiente político; la manera en que preservamos dicha independencia es algo de lo que podemos aprender unos de otros. También podemos aprender de otros en términos de las técnicas de auditoría que usamos, la manera en que vemos distintas áreas del gasto gubernamental, las operaciones del gobierno y si hay técnicas y métodos que podemos llevar a nuestros países. Algo más que necesitamos hacer es intercambiar información y las reuniones como esta ayudan a eso. Desde la perspectiva de EE.UU., cuando estamos tratando de analizar una nueva área, uno de nuestros primeros pasos es ver lo que otros países están haciendo y nuestro acercamiento a esos países es a través de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el intercambio de conocimientos que podemos compartir es muy benéfico, ya que podemos aprender de los nuevos


retos que enfrentan las otras Entidades Fiscalizadoras Superiores.

 **NUEVA ZELANDA.** Otro tema en común entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores, es la manera de comunicarnos tanto con un público muy técnico, como con mi mamá y papá. Son audiencias diferentes, y muchas veces mantenemos nuestra comunicación a nivel muy técnico en lugar de uno simple y fácil de entender.

 **AUSTRIA.** A nivel mundial, la independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores es uno de los elementos cruciales. Esto abraza el mandato, un mandato suficientemente amplio para poder auditar temas relevantes o para tener acceso a información o, especialmente, poder informar sobre las auditorías

3. ¿Cuál es su percepción de la EFS de México?

 **ESTADOS UNIDOS.** A lo largo de los años, hemos trabajado muy de cerca con México. Por ejemplo, hace unos años organizamos un simposio aquí en México, sobre deuda pública; la sustentabilidad de las finanzas públicas. Fue un evento extremadamente útil y enfocado a América del Norte; como vecinos es importante que nos interrelacionemos en el continente y México es un vecino cercano y un socio en muchos sentidos.

 **SUECIA.** Tuvimos una excelente presentación por parte del Auditor Superior, sobre los sistemas de auditoría interna en México. Fue inspirador para todos en esta conferencia, ver cómo una Entidad Fiscalizadora Superior puede evaluar creativamente el control interno y ejercer presión para la mejora de las finanzas públicas en México.

# Historia y Fiscalización

## Contraloría General de la República de Cuba



### Datos Generales

Nombre Oficial: Contraloría General de la República de Cuba

Titular: Lic. Gladys Maria Bejerano Portela

La Contraloría General de la República de Cuba (CGR) considera como su fecha de origen el 1 de agosto de 2009, día en que la Asamblea Nacional decretó la Ley No. 107 "De la Contraloría General de la República", con lo cual, a través del proceso de fortalecimiento de la Entidad Fiscalizadora se elevó el rango de las funciones de control del Estado y de esta forma se eliminaron dualidades innecesarias.

La CGR de Cuba tiene como misión el auxilio a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, es cooperante, coordinadora, colaboradora y supervisora de los Órganos del Estado, como Fiscalía y Tribunales, y del Gobierno; le corresponde proponer la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico-administrativo, y posteriormente dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento; así como supervisar el sistema nacional de auditoría.

### Marco Regulatorio

La base de la estructura organizativa del sistema de control en Cuba es el "Sistema de Control Interno Integral" con enfoque de prevención. Este sistema de control interno está compuesto por la administración, la auditoría interna y cualquier otra estructura administrativa que realice actividades de supervisión e inspección. El Sistema de Control Interno en cada órgano, organismo y entidad recae en su máxima dirección y es implementado por todos sus trabajadores.

Organización de la pirámide del Sistema de Control del Estado y el Gobierno en Cuba a partir de la Ley 107/09



La ley establece que la administración es el sujeto y actor principal, el control deja de ser una tarea y se integra en cada proceso, actividad y programa como función y responsabilidad principal de la administración.

Es de gran importancia, debido a que impulsa la participación de los trabajadores aportándoles información, argumentos, fortaleciendo la transparencia de todos los actos administrativos, y promoviendo valores como la disciplina, el respeto a la legalidad y la honestidad.

La Ley contiene las funciones básicas de la CGR y de sus funcionarios, auditores y dirigentes, la estructura general que debe tener el órgano, las principales actividades; regula las relaciones de subordinación, cooperación y/o supervisión de la CGR con otros Órgano, organismos y demás entidades. Asimismo, establece claramente la relación de la CGR con las organizaciones nacionales e internacionales.

### Estructura Orgánica

Al convertirse de Ministerio de Auditoría y Control a Contraloría General de la República de Cuba, se crearon nuevas estructuras como las Direcciones Integrales de Auditoría, Supervisión y Control, un Departamento Independiente de Auditoría Interna, una Oficina del Contralor General y un Órgano de Cuadros.

De igual modo se perfeccionaron las funciones de la Dirección de Atención al Sistema y de Atención a la Población, con el interés de fomentar la función social y sistémica que debe tener el Órgano. Lo anterior, ya que la CGR vela por la escrupulosa ejecución del presupuesto del Estado, incluyendo problemas relativos a necesidades, carencias y limitaciones que enfrentan los centros productivos, los cuales aunque no son competencia de la Contraloría, está entidad atiende los planteamientos y los canaliza.

La CGR de Cuba está integrada por la Contraloría General y las Contralorías Provinciales. Además, se crearon secciones de la Contraloría Provincial, para la atención de los municipios.

La CGR se constituye por 15 Contraloría Provinciales y 16 Secciones Municipales, que si bien no aparecen en el organigrama general, son determinantes para llevar la actividad de control hasta el último lugar de Cuba.



**Lic. Gladys Maria Bejerano Portela**  
**Vicepresidenta del Consejo de Estado,**  
**Contralora General de la República**

Licenciada en Ciencias Sociales, ha participado en cursos de postgrado y diplomados en Administración, Defensa, Planeación Estratégica, Auditoría y otros vinculados con la actividad económica, de dirección y comunicación social.

### Cooperación Internacional

La Contraloría General de la República de Cuba ha tenido reconocimientos internacionales por parte de Naciones Unidas (ONU), es miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).



## Pesos y Contrapesos

La Auditoría Superior de la Federación cuenta con un importante espacio en el Canal del Congreso, destinado a la difusión de la cultura de la rendición de cuentas y fiscalización superior.


El programa “Pesos y Contrapesos” es conducido por el Dr. Juan Pardinas, comunicador especialista en el tema. En cada emisión participan investigadores y académicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil, expertos en tópicos relacionados con la rendición de cuentas, fiscalización superior, transparencia, presupuesto, gasto público, combate a la corrupción, entre otros. En los programas se ofrece un enfoque multidisciplinario que permite establecer un amplio marco de referencia.

*Te invitamos a sintonizar este programa en el Canal del Congreso, el cual se transmite en el canal 110 de Cablevisión y en 638 de Sky, los lunes a las 21:00 horas.*

También se encuentran disponibles los programas en la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx)



# Convocatoria al 14vo Certamen Nacional de Ensayo



**LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A.C., Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C., CONVOCAN AL DECIMOCUARTO**

## Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la investigación sobre fiscalización superior y los procesos de rendición de cuentas, las instituciones convocantes invitan a presentar ensayos, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

<p><b>PRIMERA.</b> Podrán participar todos los ciudadanos mexicanos, con excepción del personal de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> Los trabajos podrán ser presentados individualmente o en grupo de máximo cinco integrantes. Cada grupo presentará un solo trabajo.</p> <p><b>TERCERA.</b> Los temas de estudio e investigación deberán referirse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campo de acción y funciones de la Auditoría Superior de la Federación</li> <li>• Evolución y retos de la fiscalización superior a nivel local</li> <li>• Desarrollo del Sistema Nacional de Fiscalización</li> <li>• Problemática de la armonización contable</li> <li>• Relación entre la auditoría interna y la fiscalización superior</li> <li>• Diseño y evaluación de políticas públicas</li> <li>• Aplicación de sanciones a los servidores públicos como parte de un sistema eficaz de rendición de cuentas</li> <li>• Limitantes y alcances de la fiscalización superior en el combate a la corrupción</li> <li>• Problemática y propuestas para un sistema integral de rendición de cuentas en el país.</li> </ul> <p><b>CUARTA.</b> Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 40 (a espacio y medio en tipografía Arial de 12 puntos), incluyendo referencias, anexos y bibliografía.</p> <p><b>QUINTA.</b> Los trabajos deberán ser inéditos, referirse y sujetarse a la materia y preceptos de esta convocatoria; no haber sido premiados en certámenes organizados por otras instituciones; y no estar, durante la vigencia de esta convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial por parte de publicación o casa editorial alguna. No podrán presentarse los trabajos que participaron en certámenes anteriores convocados por la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p><b>SEXTA.</b> Los participantes que presenten trabajos que no sean de su autoría serán descalificados y se procederá conforme a la normativa aplicable.</p> <p><b>SÉPTIMA.</b> Los trabajos deberán ser firmados con seudónimo y enviarse en original y cuatro copias a: Decimocuarto Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, Secretaría Técnica del Auditor Superior de la Federación, Avenida Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal; asimismo, deberá incluirse un sobre cerrado con el seudónimo y el título del ensayo escrito al frente, y en el interior una tarjeta con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del autor, así como copia fotostática de una identificación oficial con fotografía, que lo acredite como ciudadano mexicano, preferentemente la credencial de elector.</p> <p><b>OCTAVA.</b> Los ensayos deberán ser entregados a más tardar el 30 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad a esa fecha, se tomará en cuenta el sello del servicio postal. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos.</p> <p><b>NOVENA.</b> El Jurado Calificador estará integrado por distinguidos especialistas en la materia, cuyo fallo será inapelable y podrá declarar desierto el Certamen. Dicho fallo se dará a conocer a más tardar el 21 de noviembre de 2014 en el sitio web de la Auditoría Superior de la Federación: <a href="http://www.asf.gob.mx">www.asf.gob.mx</a>.</p> <p><b>DÉCIMA.</b> Los premios a los ensayos ganadores serán entregados en una ceremonia.</p> <p><b>Primer lugar \$120,000.00</b> (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p><b>Segundo lugar \$80,000.00</b> (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p><b>Tercer lugar \$50,000.00</b> (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p>Todos los participantes se harán acreedores a un reconocimiento por su participación.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.</b> La Auditoría Superior de la Federación se reserva el derecho de publicación de los trabajos recibidos.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.</b> Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de manera conjunta por las instituciones convocantes.</p>
---	--

**Informes a los teléfonos: 55 34 31 45 y 5200-1500 ext. 10282.**

## Presencia de la ASF en Redes Sociales

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Estratégico (2011-2017), en el objetivo encaminado a ejecutar estrategias de comunicación para difundir la naturaleza y funciones de nuestro órgano fiscalizador en la sociedad, la Auditoría Superior de la Federación cuenta ya con presencia institucional en las redes sociales Twitter y Facebook, un canal exclusivo de videos en You Tube y un blog institucional.

A través de estas herramientas de difusión se pretende emitir mensajes y materiales de comunicación para que un amplio público conozca la labor y los resultados institucionales, fomentando así la cultura de la rendición de cuentas, con un lenguaje sencillo y comprensible.

A fin de lograr una presencia constante en las diferentes redes sociales, se elaboró una estrategia integral que vincula y complementa los diferentes medios y permite lograr una medición del impacto de la comunicación.



### TU RETROALIMENTACIÓN NOS INTERESA

*El propósito de la Gaceta Electrónica es construir canales de información y comunicación entre la ASF, especialistas, la comunidad universitaria y público en general en México.*

*Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior, escríbenos a los correos electrónicos:*

*bfuentes@asf.gob.mx  
irayala@asf.gob.mx*